



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023/MDLM

La Molina, 28 de setiembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 020-2023-MDLM-DFVA, presentada por la señora regidora DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ÁNGULO, ingresada como Oficio N° 15084-2023, el 26 de setiembre de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidora, para los días 07 al 16 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ÁNGULO mediante la Carta N° 020-2023-MDLM-DFVA, ingresada como Oficio N° 15084-2023, el 26 de setiembre de 2023, solicita licencia en su condición de regidora, para los días 07 al 16 de octubre de 2023;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la señora regidora DOLLY FABIOLA VÁSQUEZ ÁNGULO, para los días 07 al 16 de octubre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE